**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO – SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADA MEDIANTE MODALIDAD DIVERSA A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA -PNT**

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** La Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, que funge como la Unidad de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**.

**FINALIDADES.**

**Principal.** Serán utilizados para recepción, registro y trámite a la solicitud de acceso a la información, que presente ante el Municipio de Monterrey en su carácter de sujeto obligado.

**Secundaria.** Además, podrán ser utilizados con fines de control y estadísticos, en el cual toda aquella información que lo identifique o lo haga identificable será previamente disociada, por lo que no será posible relacionarlos con el titular.

**CONSULTA DE AVISO INTEGRAL.** Podrá consultar El aviso de privacidad integral a través de la lista desplegable que se encuentra en la página <http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/AvisosDePrivacidad.html>.

**MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES**. Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales directamente ante la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, que funge como la Unidad de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000** y/o por medio del correo electrónico [transparencia.soporte@monterrey.gob.mx](mailto:transparencia.soporte@monterrey.gob.mx).

**TRANSFERENCIAS.** Se informa que se realizarán transferencias de datos personales, en los casos necesarios y cuando los anexe la persona solicitante en su solicitud de acceso a la información, a las dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada, para efectos de dar contestación a las solicitudes de acceso a la información y en requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

*Fecha de última Actualización 25/Enero/2023*